



Gobierno de Chile  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Pájulo

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 68721**

SANTIAGO, 18 de Mayo de 2021

**VISTOS:**

### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Yoni Fabian ZARATE ROMERO de nacionalidad COLOMBIANA hasta 25/08/2021.

2 - PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 700

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url. <https://validadoc.intenor.gob.cl/>  
**Código Verificación:** uM79fTPElK3UcoiH831SAw==

ime

ID DOC . 18979953

Nº Int 13616653 [662a]18/05/2021

### Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE  
2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes